



Municipalidad Distrital de Saylla

"DISTRITO ECOLOGICO, GASTRONOMICO Y DEPORTIVO"

CUSCO - PERÚ



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 001-2017-A-MDS-C

Saylla, 06 de enero del 2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAYLLA.-



VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 001, de fecha 04 de enero del año en curso, bajo la presidencia del Señor Alcalde Lic. Delfin Kennedy Quispe Ccalla, y los regidores: Carolina Paucar Quispe, Nicasio Serrano Ortiz, Manuel Exaltación Serrano Mojonero, Juan José Ttito Altamirano, y.-



CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 194, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, establece expresamente el ejercicio de una autonomía política, económica y administrativa para las Municipalidades Provinciales y Distritales como órganos de los Gobiernos Locales, atributo esencial que se encuentra del mismo modo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que en su Artículo II del Título Preliminar, señala que en la autonomía conferida, radica la facultad que tienen las Municipalidades de poder ejercer actos de gobierno, actos administrativos y actos de administración, los mismos que deben estar impartidos con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;



Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala que los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;



Estando a las facultades conferidas en la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con las facultades de autonomía política, económica y administrativa conferidas por mandato Constitucional, el Concejo POR UNANIMIDAD, y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, adopto el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Comisión Ordinaria de regidores para el presente año, Conformado de la siguiente manera:

SEÑORA: CAROLINA PAUCAR QUISPE

TITULAR: OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

SUPLENTE: OFICINA DE DESARROLLO URBANO

SEÑOR: NICASIO SERRANO ORTIZ

TITULAR: EN LA OFICINA DE SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE

SUPLENTE: EN LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

SEÑOR: MANUEL EXALTACION SERRANO MOJONERO

TITULAR: EN LA OFICINA DE DESARROLLO URBANO

SUPLENTE: EN LA OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO

Local Municipal: Plaza Principal s/n - Saylla Telefax: 277607

Creacion Política: 14 de Enero de 1942 D.L. N° 9550

http://www.savlla.gob.pe



Municipalidad Distrital de Saylla

"DISTRITO ECOLOGICO, GASTRONOMICO Y DEPORTIVO"
CUSCO - PERÚ



SEÑOR: TORIBIO QUISPE CESPEDES

TITULAR: EN LA OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL

SUPLENTE: EN LA OFICINA DE SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE

SEÑOR: JUAN JOSE TITO ALTAMIRANO

TITULAR EN LA OFICINA DE ECONOMIA, DESARROLLO Y PLANEAMIENTO

SUPLENTE EN LA OFICINA DE EDUCACION Y CULTURA- DESARROLLO SOCIAL.



ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al área de logística su publicación en la página web de la Municipalidad Distrital.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYLLA

Lic. Delfin K. Quispe Ccalla
ALEALBE

C.C
GERENCIA MUNICIPAL
LOGISTICA
ARCHIVO

Local Municipal: Plaza Principal s/n - Saylla Telefax: 277607
Creacion Politica: 14 de Enero de 1942 D.L. N° 9550
<http://www.savlla.oob.pe>